

Acta N° 702 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

12 – MAYO – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	De Comisiones	02
	Del Alcalde	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Cambio de nombre de calle y una plaza	04
	Acuerdo N° 1444	10
	Acuerdo N° 1445	11
3.2	Subvenciones	12
3.3	Patentes de alcoholes	15
	Acuerdo N° 1446	21
IV	Proposición de temas para próximas sesiones	22
V	Varios	22

Acta N° 702 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 12 de mayo del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:47 horas se inicia la sesión N° 702 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal y Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión 702, de este Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones ordinarias 699 y 701 fueron enviadas a cada uno de ustedes, en consecuencia se someten a su aprobación. Se dan por aprobadas.

II Cuentas

- De Comisiones:

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra a los Presidentes de Comisiones sí tuvieran alguna materia que informar al Concejo. Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: En Comisión de Finanzas en la semana que ha precedido no hemos tenido temas puestos aún para tratar, pero si este día miércoles ruego a los colegas que nos acompañen, para que podamos discutir previamente las materias traídas a Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé sí en materia de la Comisión ad hoc, relativa al tema de Control hay alguna información.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, se hicieron las consultas, la verdad es que participaron los Concejales miembros, Leonardo Parada, Carolina Lizama y quien habla y los aportes



también de funcionarios nuestros y lo que faltaría sería el consolidado, que se lo vamos a hacer llegar al Administrador, a objeto de consolidarlo y poderlo traer el próximo lunes.

Sr. Presidente: El otro lunes lo traemos para la aprobación, con acuerdo ya de la Comisión.

Sr. Mauricio Ovalle: Para la votación.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna otra Comisión?

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, rápidamente un saludo a todas las madres, se ha celebrado el Día de la Madre, hemos hecho llegar un saludo a varios miles de madres de nuestra comuna, además de celebrar con distintos desayunos y una actividad el día sábado. La semana pasada se premió a los profesores destacados y competentes de la CODEDUC. A aquellos profesores que tienen la categoría de destacados y competentes se les aumentó su remuneración, de manera tal de que tengan un 10% de aporte adicional al que tiene el profesor base en el sistema público. Además a aquellos que son destacados se les entregó un notebook como reconocimiento. Se hizo notar que esto es algo decidido en el Concejo, hace 2 años fue que decidimos esto en este Concejo. En tercera línea, tuvimos la reunión con el SERVIU, en relación a conseguir los fondos para el financiamiento de Rinconada Lo Vial, no tenemos respuesta todavía, vamos a reunirnos el día 23 de mayo nuevamente con ellos, donde nos van a dar espero una respuesta definitiva. En todo caso ellos entienden el problema y están dispuestos a buscar solución al problema base, que los recursos del Transantiago transferidos son menores al conjunto de los ítems, perdón Chile Barrio, también hay problemas en Transantiago, los recursos de Chile Barrio son menores a los ítems financiados. En todo caso tuvimos con el SERVIU un chequeo de avance de otros temas, hay algo pendiente que nos había costado resolverlo y se comprometió la solución de la pavimentación de 5 de Abril, entre Pajaritos y Carmen, la verdad es que Pajaritos y Carmen siempre debió haberse, 5 de Abril entre Pajaritos y Carmen siempre debió haberse resultado por los corredores Transantiago, sin embargo, ocurrió una cosa un poco absurda, que desde Pajaritos hacia el oriente se resolvió y desde Carmen hacia el poniente también se resolvió dejando ese espacio sin resolver. Por lo tanto nos han señalado que tiene, hemos encontrado el camino de solución finalmente con ellos. De la misma forma, salieron de la Contraloría las bases de licitación aprobadas para los pavimentos participativos, así que en estos días este llamado, si no se llamó el fin de semana, se está llamando estos días a licitación por los pavimentos participativos, las 12 villas que nos adjudicamos. Ahora me cambio a Transantiago, el día jueves me reuní con el Ministro Cortázar para solicitarle entre cambio de recorrido, nuevo recorrido, 5 cambios adicionales en nuestra comuna, estos corresponden a los 6 que ya habíamos solicitado, uno de ellos ya fue resuelto, que es el 419 en forma permanente. Adicionalmente a ello le solicitamos dos cosas más, una es el aumento de buses en varios recorridos, fundamentalmente los que vienen del sector

ponente, que si bien está el recorrido, el 413 y el I-09, uno que viene por Portales, el otro que viene por Rinconada, en las horas punta son insuficientes el número de buses, no obstante hay y hay buses, son totalmente insuficientes. Y lo otro que le solicitamos es una reunión especial, para reunirnos con los colectivos para analizar la situación de los colectiveros. En otro ámbito, se lanzó un programa especial con INTA de la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad de las Américas, ILSI que es un instituto especial en materia de nutrición y la Fundación Coca-cola, para trabajar en 10 de nuestros establecimientos educacionales un programa especial de control de la obesidad. Es de esperar que sí esto nos va bien pueda ser expandible al resto del país, se trata de un programa de intensificar la actividad física y tener un mayor control de hábitos en materia alimenticia. Finalmente, la semana pasada firmamos un conjunto de convenios que nos va a permitir construir 9 nuevos jardines infantiles con la JUNJI, financiados por ellos, el terreno puesto por la municipalidad en la mayoría de los casos. Eso en Cuentas en general, no hay nada que entregar, entramos en la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Cambio de nombre de calle y una plaza.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79°, letra k, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de acuerdo además, a que cuentan con la aprobación del Consejo Económico y Social Comunal, CESCO, por unanimidad, es que vengo en proponer al Concejo dos materias en relación a cambio de nombre de calle y de plaza. La primera de ella es el cambio de nombre a la calle "Callejón de los Perros" por el de Marta Ossa y la segunda, denominar como "Mauricio Romo Facuse" el área verde ubicada en calle Eugenio Pozo Silva con Avda. Ferrocarril. Quiero explicar quienes son estas dos personas. En el caso de la Sra. Marta Ossa, lo voy a leer para que quede en acta, nació en el año 1908, este año su familia celebró una misa en honor a los 100 años de su nacimiento. Fue un impulso importante al trabajo del Sr. Ramón Eyzaguirre, primer director del Museo del Carmen. Dedicó su vida al servicio social sin estudiar para esto. Se preocupa a lo largo de los años por el bienestar de los más necesitados. En un comienzo da clases de actuación en una empresa de gas en la que trabaja su esposo, para trabajadores y sus familias. Posteriormente reúne fondos para la construcción de un policlínico y fundación de una iglesia en Las Cruces, balneario donde veraneaba la familia Errázuriz Ossa. Siempre pensando en Maipú crea un centro cultural para las mujeres de los obreros que trabajaron en la construcción del Templo Votivo, exige dignificar a la mujer chilena, razón por la cual además no acepta el nombre de centro de madres en aquella época. En este lugar ayuda y enseña a comercializar los productos que ellas podían realizar con sus manos y esfuerzo para ayudar en la superación de la pobreza. Las mujeres en el centro cultural y los hombres en las labores de la construcción del templo, eso hace indispensable crear un lugar que albergue y proteja a los hijos de estos trabajadores en sus largas horas de faena y por esta razón concentra todos sus esfuerzos

en la fundación del Jardín Infantil Campanita. Durante 40 años estuvo en la dirección del Voto Nacional O'Higgins. Tuvo 6 hijos, dentro de ellos el Cardenal Francisco Javier Errázuriz. Ella es la Sra. Marta Ossa y lo que se propone en este caso es que el actual Callejón los Perros cambie de nombre a Marta Ossa, esto además ha sido solicitado por los vecinos del sector, que se ven de alguna manera denigrados en su vecindario por llamarse Callejón los Perros y hemos conversados con ellos este nombre, con varias juntas de vecinos y están de acuerdo con ello. Sr. Mauricio Romo Facuse, voy a leer una carta que tiene muchas firmas: Como es de su conocimiento, el día lunes 3 del presente nos estremeció una noticia trágica, esto es marzo. En el aeródromo de Pañalolén se produjo uno de los accidentes más horribles, donde perdieron la vida muchos inocentes. Entre ellos se encontraba Mauricio Romo Facuse, un joven de apenas 17 años que realizaba su práctica profesional como mecánico de aviones. Mauricio pese a su corta edad logró cosechar una amistad que muchos quisieran poder lograr en tan poco tiempo, era tierno, agradable, caballeroso y muy amigo de sus amigos, sin contar la estrecha relación que tenía con su madre y hermanos. Esos valores inculcados sin duda alguna en el núcleo de su familia, muchos jóvenes de la villa a la cual pertenecía Mauricio y nosotros así lo vivenciamos. Don Alberto esta linda amistad que forjaron los niños con Mauricio o Shaggy, como le llamaban ellos, quieren transformar un testimonio de vida, más bien un lugar donde puedan recordar a su amigo. Por lo tanto, lo que le queremos solicitar es dar el nombre de Mauricio Romo a aquella plaza la cual se encuentra ubicada en Avda. Ferrocarril con Eugenio Pozo Silva. Que lindo sería que cada vez que se reúnan todos ellos ya no digan estamos en la plaza, sino que estamos en la plaza de Shaggy, nuestro lugar. Por favor ayúdenos a gestionar esta significativa acción, que para nosotros y nuestros niños es tan importante, ya que demuestran como chicos tan jóvenes pueden lograr forjar una amistad tan sólida, siendo distintos unos de otros, pero tan iguales en sentimientos. Ellos merecen nuestro apoyo y por ello le solicitamos a usted que también sea parte de este sueño, nuestro gran sueño que parece tan simple, pero es tan trascendental para muchos niños. Con respeto se despiden de usted vecinos de la villa que aún lloran un ángel. Atentamente Maritza Alvarado. Esto fue en marzo, nos demoramos, no lo trajimos inmediatamente en marzo, porque nos parece que en materia de personas, cuando hay un hecho trágico, podría haber en alguno de los vecinos o amigos una sensación inmediata de recordarlo de esa forma y no necesariamente toda persona que muere, o que muere en un hecho trágico quizás cumple con un conjunto de requisitos para tener el nombre de una plaza o calle. Sin embargo, después de esperar un tiempo y mirar un poco de la vida de este joven, lo que ha sido en el colegio, algunos testimonios, la verdad es que creemos que es un orgullo también para nuestra comuna que dicha plaza lleve el nombre de Mauricio. Esos son los dos nombres que traigo a colación hoy día. Se ofrece la palabra. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo siempre he sido enemigo de cambiarle el nombre al sector antiguo de Maipú, porque el sector antiguo es la tradición y la gente a veces hay una experiencia ya, estoy hablando de o antiguo, de lo grande, se la cambio durante 16 años el nombre a Pajaritos en Maipú y la gente siempre le dijo Pajaritos, le colocó Avda. Ramón Freire. Uno le preguntaba a Carabineros y yo una vez llamé a Carabineros y le pregunté me podría decir dónde están ubicados ustedes, estaba Carabineros aquí en Pajaritos con 5 de Abril y el que estaba el Jefe de la Guardia me dijo estamos en Pajaritos

y yo por teléfono le dije, bueno pero en la guía telefónica aparece que están en Ramón Freire, no señor, me dijo, nosotros no estamos en Ramón Freire, estamos en Pajaritos. Cosa más o menos así. En este caso, como no afecta tanto al sector antiguo y tratándose de dos casos digamos especiales y esto lo digo para que no vaya a venir una seguidilla después de cambios de nombres, yo en la parte antigua siempre me voy a oponer, por mantener las tradiciones de una comuna que tiene más de 100 años. La Alameda, por decir, se le ha colocado un montón de nombres a la Alameda, se llama del Libertador Bernardo O'Higgins, ¿quién le dice así?, le dicen Alameda. A San Joaquín le siguen diciendo San Joaquín, o sea el nombre que se le ha colocado a varias. Tenemos en Ñuñoa digamos que también se le sigue diciendo a Macul y toda la gente le dice Macul y el nombre digamos por decreto y por toda la cosa tiene otro nombre. Bueno, eso lo digo haciendo un preámbulo, que no vaya a llegar posteriormente una seguidilla con nombres. Con respecto a la Sra. Marta Ossa, a mí fue el último Alcalde que me tocó trabajar con ella, porque ya ahí se enfermó y posteriormente falleció, uno la vio muy viejita, pero la vio metida en algo que allá por el año 1944 se metió al asunto de la construcción del Centro Votivo Nacional de Maipú y de ahí no paró más, hasta que estuvo viejita, siempre en la municipalidad, siempre todos los alcaldes anteriores a mí la recibieron, no puedo decir que no la recibieron, todo el mundo la recibió y me tocó el último a mí, también digamos y quién no la iba a recibir, si no era conflictiva, ninguna cosa, lo único que pedía era, quería ayudar que se terminara el Templo Votivo Nacional de Maipú, el Voto O'Higgins, que ahí era su vida, también en el museo, etc., etc. Yo ahí no tendría ningún problema, salvo el caso, estábamos hablando recién con el Concejal Mauricio Ovalle, que no tenga el nombre cambiado el Callejón los Perros, siempre que no esté con un acuerdo del Concejo cambiado, porque no aparece porque hay una reunión de Concejo en que se analizó que era muy feo el nombre de Callejón los Perros hace unos años y a mí me da que hubo un acuerdo, pero sí no hay, o sea, puede haber habido pero no se ejecutó, me entiende y eso está libre, entonces estaría totalmente de acuerdo digamos en ese caso. Y en el otro en que tuvimos la mala suerte de que el estudiante al caer la avioneta se murió y Maipú con respecto a los mecánicos de aviación fue la primera comuna de Chile, ahora hay otra, o 2 creo que son más las que hay en Chile, que tienen mecánicos de aviación, esa es una profesión bien complicada, antes solamente estaba la que está detrás del Templo y no había otra digamos en Chile. Le tocó la mala suerte que el primer vuelo de práctica se cayó la avioneta y se murió y es de Maipú, por lo tanto ahí concuerdo y como no son calles ni plazas, sí se le quisiera cambiar a algo más grande de acá del centro, bueno diría busquemos otro lugar, la idea, porque no depende de mí, digamos de todos los Concejales, pero en este caso yo estaría de acuerdo con los dos, siempre que no hubiera habido ese acuerdo, no hubiera firmado por algún Alcalde, me entiende.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente dentro de su intervención escuché que la gente de ese sector se siente un poco menoscabada por vivir en esa calle, que no es callejón, para mí es una avenida, porque es bastante ancha...

Sr. Mauricio Ovalle: Pero se llama Callejón los Perros.

Sr. José Ruiz: Entonces Presidente este Callejón de los Perros, la calle Los Perros, Avda. Los Perros, viene de cuando ese lugar era fundo, Fundo El Descanso, yo creo que la historia es la historia. Los perros son nuestros amigos, los que nos cuidan las casas y por lo tanto cuando se dice que se disminuye un poco su, a lo mejor su plusvalía, su ego, yo creo que debiéramos estar dichosos, porque yo no tengo idea aquí en este país en donde haya un Callejón Los Perros, una Avda. Los Perros, yo creo que esta calle que hoy día existe debiera ser como un homenaje a los perros, a nuestros amigos y no tratar de obviarlos y sí somos la única comuna que tenemos calle con ese nombre, yo creo que no debiéramos obviar este nombre y a lo mejor sentirnos bien, a lo mejor sí es que somos la única comuna seríamos los pioneros, Maipú sería los pioneros de tener una calle en homenaje a los perros. Presidente el tema está que en esta comuna se sigue construyendo y aparecen calles y aparecen pasajes y así sucesivamente, este Concejal no está por no en algún lugar de la comuna exista este nombre, la Sra. Ossa, no está digamos en desacuerdo, pero calles que comiencen a aparecer dentro de las construcciones de las villas que se están ejecutando en la comuna, yo creo que ahí, dentro de eso podríamos digamos acordar y en el momento preciso ponerle el nombre de la Sra. Ossa. Así que a lo contrario Presidente, yo creo que en esa calle, los perros, que nace de Teniente Cruz debiéramos haberles puesto una estatua ahí donde diga Camino Los Perros, porque sí la gente se fue a vivir a esa calle y sabía que se llamaba Camino Los Perros, entonces yo creo que se fueron a vivir porque se sentían bien con ese nombre, así que por lo tanto que hoy día aparezca de que se sienten como despreciados, yo creo Presidente que debiéramos dejarlo con el mismo nombre que dice aquí, Avda. Los Perros, Callejón los Perros, no sé. Y lo otro Presidente, el niño, yo no tengo ningún problema, en ese sentido no tengo ningún problema que a esta plaza se le coloquen el nombre del niño que sufrió esa digamos dolorosa situación. Así que ahí, esos son mis dos puntos de vista.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. Hubo una sesión, la 472, eso fue varios años atrás, donde también los vecinos propusieron y pidieron los vecinos cambiar el nombre por Los Patriotas, eso fue el 3 de abril del año 2002, no tengo la otra acta, pero sí pudiésemos revisar, me parece que la aprobamos, parece que en ese Concejo aprobó el cambio de nombre de Callejón los Perros por Los Patriotas, pero después al revisar se dieron cuenta que había otra calle Los Patriotas en Maipú, o un pasaje, sí pudiésemos revisar ese lapsus no más, esto es en la sesión 472, ahí se empezó la discusión, pero en como 2 ó 3 sesiones me acuerdo que se discutió ese tema. Eso como para tener certeza, pero yo también, soy, muy breve, soy contrario a cambiar los nombres de calles ya instaladas, pero para estos efectos los vecinos históricamente han pedido el cambio de ese nombre y en ese aspecto yo no me voy a oponer en este caso específico, porque los vecinos lo han pedido en forma reiterada, pero me gustaría que sí se va a votar se vote, pero...

Sr. Presidente: Lo dejamos sujeto a eso.

Sr. Mauricio Ovalle: Sujeto a eso, que no haya otra de ese tipo.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Primero manifestar mi adhesión a la propuesta del Alcalde, particularmente si es que viene apoyada, solicitada por los vecinos. Solamente dejar testimonio, lo veo difícil que se pueda concretar, pero dejar testimonio por enésima vez de que en esta materia estamos en deuda con 3 personas importantes que ya no nos acompañan y de menor a mayor importancia, quizás, don Fanor Verdugo, un sindicalista nacido y criado y que hizo todo su trabajo sindical en Maipú, de una gran connotación nacional, un hombre que buscó acuerdos, buscó consenso y tuvo gallardía suficiente para enfrentar con la adversidad cuando hubo que hacerlo. En su momento cuando falleció, siendo vecino nuestro, una propuesta era cambiar el nombre de la calle San José por el nombre de Sindicalista Fanor Verdugo, considerando que San José tiene dos nombres en Maipú, hay dos calles, una de ellas es la que está en el sector céntrico y la segunda está en el sector de confluencia entre Esquina Blanca con Camino a Melipilla, en la comuna tienen nombre dos calles homenajando a un prócer religioso, al cual me sumo, no veo la razón por la cual no se pueda entonces rendir este homenaje a también un hombre contemporáneo que ha servido a la sociedad y que por lo tanto es un ejemplo a seguir para muchos, trabajar con los derechos sociales y trabajar por los derechos de los trabajadores. Sólo dejar testimonio. El segundo testimonio en esta materia está con el Monseñor Raúl Silva Henríquez, cuando falleció también se trató el tema en el Concejo y se vio cuan importante era mantener vigente el recuerdo y el nombre de este prócer que siendo religioso, más que religioso un prócer humanista, que acompañó a nuestra sociedad en un periodo tan complejo como va la década del 60, del 70 y el 80, supo mantener los equilibrios, prestar ayuda a los más desvalidos y no instar a las acciones de violencia para poder resolver los conflictos sociales. Don Raúl Silva es una persona que en gran parte de la comunidad de Maipú está en deuda con él y el país. La propuesta que se hacía entonces, puede ser otra, al menos dejen el testimonio, era dar su nombre a la actual calle Esquina Blanca, en primer lugar porque no es esquina y tampoco es blanca y tampoco homenaja a nadie, tal como decía el Concejal Ruiz, estos son nombres que se arrastran de los tiempos en que estos eran fundos, entonces claro, esa era la punta donde se iniciaba uno de los ángulos y la división de los fundos del sector céntrico de Maipú, uno de los cuales es en donde estamos hoy día sentados. Y el tercero que también quizás sea el último testimonio que deje de ellos, que es la del Presidente Salvador Allende Gosen, creo que de hecho haciendo una revisión de todas las plazas, nombres de calles, colegios y otros establecimientos de la comuna de Maipú, todos los Presidentes de Chile electos por mandato popular están presentes en algún lugar de este rincón de Chile, menos el del Presidente Salvador Allende Gosen. Cuando defendí e hice este testimonio defendiendo el hecho de que aquí había en esto una estigmatización y aún había un trato que no correspondía, porque incluso comunas que tienen otro perfil político, como Vitacura, por ejemplo, o Las Condes, hay villas y poblaciones y plazas en donde está presente el nombre de este Presidente de Chile. La última vez que hice presente esta situación la bancada de la UDI me decía siempre y cuando se haga un homenaje también a nuestra ex Concejala, bueno, quiero decirles a mis amigos de la UDI y al Concejo que cuando eso se votó en el Concejo, su ex Concejala tiene un homenaje también, aún así el del Presidente Salvador Allende Gosen no está presente y yo quiero dejar testimonio de ello



Sr. Presidente. La proposición que se hacía era que la calle Ferrocarril, Avda. Ferrocarril, que no es un homenaje a ninguna cosa, ni a ningún personaje, fuera, llevara el nombre del ex Presidente Salvador Allende Gosen, en virtud a que la comuna de Cerrillos tiene y da ese nombre a esa misma calle, que es la continuidad hacia Maipú. Quería dejar presentes estos temas Presidente y esperando que sea la última vez, pero que quede como un testimonio que yo lo hice. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra palabra sobre la propuesta? Bien, atendido a que hay una objeción en uno de los nombres lo vamos a votar por separado. Por el cambio de nombre de la calle Callejón Los Perros al de Marta Ossa, sujeto a lo mencionado tanto por el Concejal Silva, como por el Concejal Ovalle, eso es lo que votamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: El nombre es Marta Ossa Prettó, por sí acaso.

Sr. Presidente: Si, correcto, completo.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: No apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1444:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79°, letra K, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cambiar el nombre de la calle “Callejón Los Perros” por el de “MARTA OSSA RUIZ”, según cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS			
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7	1	

Sr. Presidente: Bien, para denominar Mauricio Romo Facuse el área verde ubicada en calle Eugenio Pozo Silva con Avda. Ferrocarril.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada



Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1445:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79°, letra K, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dar el nombre de "MAURICIO ROMO FACUSE" a la plaza ubicada en calle Eugenio Pozo Silva con Av. El Ferrocarril, según cuadro de votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS			
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. A ver, se ha generado una discusión al margen de estos nombres, una discusión que también se generó en el CESCO y que tiene que ver con el nombre de las, está relacionado con el nombre de las calles nuevas que se van creando en los nuevos conjuntos inmobiliarios. Yo me preguntaba por qué no lo traemos acá y claro la normativa dice que el Concejo tiene que aprobar aquellos cambios de nombres no los nuevos nombres, es por lo tanto que he resuelto crear un equipo especial que mire, sí, pero los podemos revisar, los podemos revisar todos eso, porque se aprobó una sola vez un conjunto de calles, para priorizar aquellos, porque como es algo que ha estado en la discusión varias veces uno puede priorizar aquel conjunto de nombres que en algún



momento se le aprobó a las inmobiliarias. Así es que van a ser invitados todos ustedes y aquellos que se interesen poder sumarse a esta revisión de nombres de futuras calles de nuestra comuna. Cambiamos de tema, tema 2.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Hay unas subvenciones especiales que tienen que ver con algunos sindicatos y agrupaciones, que va a exponer el Sr. Juan Houston.

Sr. Administrador: Buenos días Sres. Concejales, buenos días Sr. Alcalde. El año 2007 este Concejo aprobó subvenciones para las agrupaciones de funcionarios, que son 3 en el caso de esta municipalidad, fue en marzo del año pasado. En esta oportunidad, acogiendo la solicitud presentada por las agrupaciones de funcionarios, esta administración ha considerado razonable y oportuno traer a este Concejo la asignación de subvenciones, que está sujeta a las condiciones propias de este mecanismo, vale decir, contra la presentación de un proyecto y su posterior rendición de cuentas. La Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Maipú ya presentó un proyecto, faltan las otras asociaciones que lo presenten, pero la idea es tratar este tema en su conjunto y no tener ningún tipo de discriminación y por ese motivo ustedes tienen un cuadro que se acaba de entregar, donde en la primera columna aparece el monto adjudicado el año anterior y en la segunda el monto sugerido para este año 2008 para la Asociación de Funcionarios Municipales \$4.650.000.- que está según el proyecto indica, estaría destinado para equipar un pequeño gimnasio en su sede. Para la Asociación de Funcionarios de SMAPA \$826.667.-, todavía no está claro el proyecto. Para la Asociación de Planta General \$516.667.- Y tenemos 3 asignaciones de \$250.000.- para cada uno, que corresponde a funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, que están en este momento en la municipalidad, fueron los que no fueron ubicados dentro de las empresas que se adjudicaron las áreas verdes, este personal está trabajando a honorarios en la municipalidad y han manifestado su decisión de constituir micro empresas para que en el futuro pudiesen participar en procesos de licitación. Algo parecido a los que constituyó la Municipalidad de La Reina y hay otras municipalidades que están en esta iniciativa. De tal manera que estos fondos están destinados a colaborarles en el financiamiento, porque esto implica gastos de constitución, Notario, Conservador, el Ministerio, en fin, publicación en el Diario Oficial, de tal manera que ese es el sentido de estos fondos. Estas cooperativas ya están en pleno proceso de constitución, de tal manera que es preciso contar con estos recursos para los efectos de subrogar esos tipos de gastos, porque recordemos que son gente muy humilde, que tienen un nivel de ingresos bastante bajo y este mismo Concejo cuando se aprobó la licitación de las áreas verdes estuvo completamente de acuerdo en fomentar este emprendimiento. Esas son las 6 proposiciones de subvenciones y las hemos traído en su conjunto porque todas corresponden a funcionarios municipales, independientemente de su condición jurídica. Eso.



Sr. Presidente: En el caso de las 3 últimas es a las cooperativas.

Sr. Administrador: A las cooperativas, una para cada una.

Sr. Presidente: Si, no es a personas naturales es a las cooperativas.

Sr. Administrador: Todas son personas jurídicas.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Formalidades Presidente, no olvidar que para entregar subvenciones nuevas a instituciones que las han recibido, se tienen que cumplir dos requisitos, uno es la rendición de la subvención anterior y la segunda, que la subvención que se otorga esté en función de un proyecto claramente identificado y definido. Como lo que se entrega hoy es una hojita, que no tiene otra información que no sea esa, sugiero de que estas dos situaciones queden previamente resueltas antes de o que se apruebe o que se ejecute la subvención, dependiendo de lo que usted proponga y el Concejo acuerde. Y en relación a las cooperativas, al menos tener también una mínima información el Concejo sobre el aspecto formal de la constitución de estas cooperativas. Yo he estado cerca de ellos, yo no estoy lejano, pero creo que es interesante que las cooperativas nos cuenten a todos los Concejales en que etapa están, porque estoy seguro que cuentan con el apoyo de todos nosotros para que sigan adelante su emprendimiento. Eso quería acotar.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. José Ruiz: Presidente bien, por ejemplo, yo lo voy a tomar como una información y por ejemplo, me voy a exceptuar la Asociación de la Planta General, la Asociación Funcionarios de SMAPA y la Asociación de Funcionarios Municipales, eso no voy a poner objeción. La cooperativa, el tema es interesante, por ejemplo, de que nos expliquen que es lo que es, yo cooperativa la escuchaba cuando recién asumí los 21 años, entonces habían cooperativas donde a través de las cooperativas se construían viviendas, se compraban terrenos, entonces no estoy a caballo bien en este tema cómo funcionan hoy día estas cooperativas, de qué se trata, me imagino que deben ser de los áreas verdes, pero también es interesante cómo van a funcionar, cómo son ante la ley. No, sí yo como le digo, voy a exceptuar esto, lo voy a tomar como una información y una vez que esté a cabalidad en cuanto un informe aquí en el Concejo, tomaré mi decisión positiva o negativa.

Sr. Presidente: Muy bien. A ver, sí quieren despejemos eso inmediatamente respecto a las cooperativas, porque es relativamente simple. Don Juan.

Sr. Administrador: Existe una Ley de Cooperativas en Chile, hace mucho tiempo, que establece que para formar estas cooperativas es preciso, la diferencia de una cooperativa con otro tipo de empresa o de persona jurídica, es que básicamente aquí lo que importa es la persona y no el capital, es decir, los socios de una cooperativa son los que constituyen el patrimonio de la cooperativa, no es el capital, no es una cantidad de plata

que se junte, sino que es una cantidad de personas, esa es la gran diferencia con una sociedad anónima, con una sociedad de responsabilidad limitada o con una sociedad en comandita. Esta es una sociedad de personas y hay de las más diversas naturalezas, las más conocidas son las cooperativas de ahorro y crédito, como por ejemplo, la COOPEUCH, que es una cooperativa de los funcionarios de la Universidad de Chile y hay muchas cooperativas de ahorro y crédito, que básicamente están orientadas a reunir dinero de sus asociados, prestarles dinero para diversos usos. También están las cooperativas de viviendas, cuyo destino es el captar el ahorro de las personas para poder contribuir al financiamiento de proyectos habitacionales, algunas de esas cooperativas son bastante grandes, nosotros tenemos el caso aquí en Maipú de Conavicoop, una cooperativa que ha construido muchísimas viviendas. ¿Cuál es la segunda diferencia respecto de las sociedades de capital?, que las cooperativas por definición son sin fines de lucro, por lo tanto es una diferencia muy importante porque eso hace de que tengan tratamiento tributario bien particular y distinto. En las cooperativas no existe el concepto de utilidad, existe el concepto de excedente y el excedente se reinvierte, no es que los socios puedan sacar la plata, por eso que no existe la utilidad, existe el excedente, entonces las cooperativas en Chile tienen ciertos incentivos tributarios y tratamientos que facilitan su desenvolvimiento en materia contable, en materia de exigencia de estados financieros más simplificados. Entonces cuando este Concejo tomó la decisión de externalizar el servicio de áreas verdes, se dijo vamos a dejar un pequeño espacio para el emprendimiento y para el desarrollo a través de micro empresas, que pueden ser cooperativas o pueden ser mediana empresa, siguiendo el ejemplo de otras iniciativas que habían existido en Chile y esto lo sabe la Contraloría y no hay problema. Para eso se están formando, no es porque si y en este caso son cooperativas de trabajo, vale decir, son cooperativas que se pueden dedicar perfectamente bien al giro de áreas verdes o eventualmente a otro giro, pero son de trabajo, no son ni de ahorro y crédito ni de viviendas, son cooperativas de trabajo. Esto, el que supervisa y el que supervigila y que da todo el marco jurídico es el Ministerio de Economía, se tienen que registrar ahí, se establece su personalidad jurídica, todo es legal, tienen registrada su personalidad jurídica en el Ministerio de Justicia, pero repito, el que fija el marco de cómo funcionan las cooperativas es el Ministerio de Economía, de tal manera que ese es el sentido y esas están constituidas, estas 3 cooperativas existen, están aquí en la sala sus representantes, una se llama La Maravilla de Lo Errázuriz, tiene 78 socios; otra se llama Villa El Sol, con 79 socios; y la otra se llama Primae, con 144 socios...

Sr. Presidente: ¿Todas están constituidas?

Sr. Administrador: Están todas constituidas, sus respectivos Presidentes están presentes en la sala, de tal manera que cualquier consulta incluso ellos están llanos. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay una formalidad que ha planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas que tiene que ver con dos cosas que queden en acta y como lo hemos hecho en otras aprobaciones de subvenciones, naturalmente que tiene que revisarse que esté el proyecto en forma expresa y lo segundo que tiene que revisarse es que no haya ninguna rendición pendiente a ninguna de las instituciones, lo hemos hecho

con otras instituciones de esa forma y que quede expresado en acta. Tiene la palabra el Concejal Silva, después el Concejal Ovalle.

Sr. Herman Silva: A ver, relacionado con, me parece bien el proyecto que ha presentado el Sr. Administrador Municipal, creo que apunta a algo de los funcionarios y después en cuanto a cooperativas que es algo social, no hay discusión con respecto a eso. Pero yo también ahí me quedo con lo que decía el Presidente de la Comisión, las subvenciones no es solamente la presentación del Alcalde el que entra en el asunto, me refiero a la parte legal, sino que también cada uno de los Concejales y yo creo que enviársela a la Comisión una semana más podría ser para verla el lunes y yo creo que no va a haber ningún, de parte mía no hay ningún problema, me entiende. Pero que aparezca digamos todas las cosas que corresponden y es mejor eso, hacerla así antes que quede dando vueltas cualquiera duda.

Sr. Presidente: Buena sugerencia. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, solamente recalcar que en definitiva lo que nosotros pedíamos como Concejo era poder agrupar a ciertos sectores productivos a objeto que ellos mismos puedan participar de las distintas licitaciones, contratos y propuestas que hace el municipio y yo entiendo que esta es la forma legal, o la mejor legal que se buscó para que los funcionarios de áreas verdes pudiesen participar en las próximas licitaciones o contrataciones que va a hacer el municipio y quizás esto mismo se pueda replicar en otras áreas, qué sé yo, tanto del sistema de guardias, hay hartos servicios subcontratados en el municipio y en la misma Corporación, que quizás esta alternativa también pueda servir para otras áreas productivas, pero que es eso, esta es la forma legal para que estos trabajadores puedan postular a estas nuevas áreas, porque todavía falta concesionar algunas áreas de trabajo.

Sr. Presidente: Bien. La verdad es que hay bastante consenso, no obstante eso yo creo que es bueno que vaya a Comisión, nos podemos demorar una semana, pero que se revisen todas las formalidades, no vaya a ser que por alguna formalidad después tengamos que retroceder en algunas de las subvenciones entregadas, pero el espíritu y los montos están ya expuestos y de esa forma se va a Comisión Social, Sr. Presidente de la Comisión, para revisar todas las formalidades que se han planteado, hay algunas formalidades que ha planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas y no tengo dudas que una vez revisadas las vamos a aprobar el próximo lunes. Muy bien, han sido expuestos en detalle. Vamos al último punto de la Tabla.

3.3.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: En esta oportunidad se trae la aprobación de una patente de restaurant diurno y nocturno. Está pendiente en este Concejo y yo espero hacerlo durante el mes de mayo, una exposición general sobre la situación de alcoholes, por cuanto se han

planteado dudas respecto a la rapidez que pueda haber en unas versus otras, a veces relacionado con que son más grandes o más chicas una de las empresas, otra vez relacionado porque tienen más o menor cercanía, en fin, distintas suspicacias o problemas que se han planteado en este Concejo y hay un compromiso de en el mes de mayo hacer esta exposición. No obstante ello, nos pareció que no teníamos que esperar sí es que habían algunas que ya cumplían y sí es el espíritu del Concejo aprobarlas antes de esa exposición, fantástico, sino esperamos hasta después de la exposición. Tiene la palabra el Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala. En virtud del artículo 65 letra ñ), entonces corresponde al Concejo dar su aprobación a las 3 patentes de alcoholes que se presentan en esta oportunidad. La primera de ellas es una patente nueva de restaurant diurno y restaurant nocturno, a nombre de Parrilladas El Castillo de Maipú Ltda., RUT 76.776.790-0, ubicada en Coronel Santiago Bueras N° 182, esta patente no está afecta a distanciamiento. La patente, la solicitud y al revisar todos sus antecedentes están completos, cuenta con la patente comercial respectiva, se cuenta, parece ser la nueva modalidad que se va a usar, es que se le va a pedir a la Comisión de Alcoholes de Carabineros de Chile que también emita un informe en relación al sector, seguridad, opinión de vecinos. La zonificación está de acuerdo a la ley, está el informe de la Coordinación de Seguridad Ciudadana que también es positivo, la Junta de Vecinos Yervas Buenas señala que rechaza el funcionamiento de este restaurante y señala porque se encuentra a menos de 100m de colegios, eso sin perjuicio que puede ser efectivo, estas patentes no están afectas a este tipo de distanciamiento porque el consumo es interno, son patentes de restaurant. Está el contrato de arrendamiento, las zonificaciones. Esta es la primera. La persona, el representante legal no tiene antecedentes que lo inhabiliten para tener este tipo de patentes. La segunda patente es la patente de minimercado, es una patente nueva, que la semana pasada había quedado suspendida y se presenta nuevamente sí el ánimo del Concejo es presentarla, el supermercado de bebidas alcohólicas EKONO, ubicado en Primo de Rivera 1493. Como se señaló en la audiencia, en la sesión anterior, cuenta con todos los requisitos legales, tiene su patente comercial de supermercado de comestibles, no existe en este caso la opinión de la Junta de Vecinos Don Cristóbal Etapa V y existe toda la documentación de la sociedad comercial, el arriendo del inmueble, zonificaciones, lo que dice relación con los certificados de antecedentes de las 3 personas que hacen de directores de esta sociedad. Es una patente nueva, como dije, de supermercado de bebidas alcohólicas, EKONO S.A., RUT 76.473.580-3, Primo de Rivera 1493. El informe de Seguridad Ciudadana señala que por los antecedentes recopilados no habría impedimento para la entrega de esta patente. Por último la tercera, también son patentes nuevas de restaurant diurno y restaurant nocturno, a nombre de doña Alejandra Cecilia palma Vergara, RUT 12.661.863-8, en Avda. Primera Transversal 3364, como ya señalé, este tipo de patente no tiene distanciamiento como una limitante, la zonificación es correcta, la persona tiene sus antecedentes sin problemas que la vayan a inhabilitar, está su declaración jurada que no tiene problemas de inhabilidad, está su patente comercial que ampara y habilita para tener una patente de alcoholes, está el informe de seguridad ciudadana que señala que no habría problemas en términos de Seguridad Ciudadana y el tema de los vecinos. Se mandó carta a la Junta de Vecinos Villa Hermanos Carrera, no

hubo respuesta y por último, está el contrato de arrendamiento y el título del inmueble en que consta quien es el propietario que está arrendando. Por lo tanto, las 3 patentes Sr. Alcalde están habilitadas legalmente para la aprobación del Concejo, sí así lo estima pertinente.

Sr. Presidente: ¿De cuántas de ellas se les entregó a los Concejales la información? Una más la del EKONO la semana pasada, dos. OK, de dos de ellas tienen los Sres. Concejales la información. Se ofrece la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente me voy a referir en particular a la patente solicitada para el Supermercado EKONO, estos minimarket que tienen, con el respeto que me merece el Director Jurídico quiero hacerle una rectificación respecto de su información de esta empresa. Esta empresa no cumple los requisitos legales que se les exigen a todas las empresas de este tipo. ¿A qué me refiero?, todo pequeño comercio, mediano comercio o gran comercio que junto con vender bebidas alcohólicas para llevar, vale decir al portador, no para el consumo como el caso del restaurante y que además expenden otro tipo de bienes, tiene que cerrar el área en donde se expenden las bebidas alcohólicas a objeto de poder cumplir con los horarios de las restricciones. A mí querido amigo Director Jurídico quiero decirle que esto ha sido una exigencia que se le hace a todos los botilleros, pequeños comerciantes, vecinos nuestros, que junto con tener botillería se le ocurre vender Súper 8, chocolates, helados y por el solo hecho de tener dulces sobre el mostrador se les hace poner un enrejado y tienen que separar su negocio en dos partes, sin que puedan acceder al lugar de la botillería cerrado con llave, de tal manera que en los horarios donde está restringida la venta de alcoholes el negocio puede mantener abierto siempre y cuando el área donde se expenden alcoholes quede cerrada con llave, es decir, el propietario no puede entrar en ese horario. Esta misma obligación estimado Director Jurídico no cumple esta empresa, sí usted la visitara, así como ha tomado fotos en otros casos, vería que no existe este enrejado, no existe este encierro, sino que las botellas están disponibles para que cualquier vecino, en cualquier horario, cualquier joven, cualquier persona, en cualquier tiempo, pueda ir a comprar ahí bebidas alcohólicas, en desmedro de las restricciones que si existen para los demás vecinos. Presidente esa es la oposición que en lo personal yo hago para esa patente. Quiero recordar que a un supermercado bastante mayor a ese, pero con menos influencia económica, que está en Pajaritos, se le exigió cumplir con estos requisitos y tuvieron que cerrar y tuvieron que hacer ese enrejado. Entonces mi pregunta es por qué a unas empresas que son retails, o unos grupos económicos, tendrían que tener privilegios de otros retails y otros grupos económicos. Entonces sí la norma no es pareja para todos por igual, me parece Sr. Presidente que no es procedente que el Concejo de privilegios a unos en desmedro de otros y le rogaría a nuestro Director Jurídico que tenga cuidado de que las normas sean aplicables a todos por igual y que esa sea la información que efectivamente se entrega al Concejo, porque sí no se informan de estas disparidades obviamente que nos equivocamos y después adivine usted a quién reclaman los vecinos, no van a venirle a reclamar al Director Jurídico, sino que van a reclamar al Concejo, a los Concejales y al Alcalde, de modo que rogaría al Presidente que se revisara esa patente, que cumpla con todos los requisitos que se le exigen a todos, antes que la votemos en Concejo. Esa es mi sugerencia.

Sr. Presidente: Veamos si despejamos inmediatamente ese punto, sí es que tiene despeje, sino queda para después de la exposición.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente este tipo de patentes, los supermercados, deben tener áreas que sí la reglamentación de horarios se inicia la venta de alcohol posterior al inicio de la venta del supermercado, exactamente deben tenerlo cerrado, eso va a depender. Me explico, sí un supermercado abre a las 9 de la mañana, a las 10 de la mañana y por ordenanza municipal la venta de alcoholes en ese tipo de patentes se inicia a la una de la tarde, efectivamente debe estar cerrado la venta. Ahora, eso es así en los supermercados y minimercados de alcoholes, no así en el resto de las patentes, por eso es que tienen, todas las patentes tienen y tienen que estar relacionadas con una patente comercial que los habilita para vender otros productos, son solamente en estos dos tipos de patentes en que se exige la división de espacios cuando los horarios no son iguales. El efecto de entregar una patente es un tema de fiscalización, exactamente yo le quiero decir al Presidente de la COFI, al Concejal Aguilar, yo no lo he visitado, pero entendería y se puede sí usted lo estima necesario, revisar sí este local primero que nada abre al mismo horario del que se abre la venta de alcoholes y sí es distinto, estoy de acuerdo con usted, habría que revisar sí tiene esta separación.

Sr. Presidente: Lo importante Sr. Concejal es que le corre la misma norma que a los demás, no tiene una norma distinta.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, sólo Presidente quiero decir que yo visité el lugar y conversé con los representantes que están gerentando la patente y no tiene la separación de los lugares, no están dispuestos a hacerlo y el horario que tiene es el horario de 12 horas de todos los supermercados.

Sr. Director Jurídico: Hay que ver el tema del horario.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo insistir en el tema de la fiscalización de las patentes de alcoholes, insistir en que el Concejo debiera estar en condiciones de cerrar y terminar con algunas patentes de alcoholes, yo hecho de menos eso más que seguir trayendo patentes de alcoholes al Concejo. Además, yo entiendo que cuando una patente de alcohol llega al Concejo llega con todos los temas resueltos. Entonces yo quisiera sugerir Presidente que así como las subvenciones llegan un Concejo antes, a lo menos, para poder ser estudiadas, las patentes de alcoholes fuera de la misma forma cosa de poder visitar, poder mirar, que sean presentadas en un Concejo y decir el próximo van a discusión éstas, porque lo que ha ocurrido otras veces que cuando uno llegan acá y uno las rechaza, o las aprueba, recién ahí el vecino se enteró de su patente y empiezan los reclamos por una vía, o los reclamos por otra vía. Entonces sugerencia Presidente, que se presenten antes, que la gente sepa cuándo se va a discutir su patente, porque a mucha gente la hacen venir todos los días lunes diciéndoles, mire ahora si va al Concejo, entonces le informan en distintos departamentos de que está, que va al Concejo,

entonces aquí todos los lunes tenemos gente y después al final nos pregunta ¿y mí patente?, entonces sugerencia que los vecinos sepan cuando se va a discutir su patente, a objeto de tener antecedentes, pero yo insistiría todavía Presidente en la fiscalización y yo sigo echando de menos por lo menos un informe de que digamos, mire hemos cerrado tantas patentes de alcoholes, hemos terminado con eso, porque no puede ser que haya tanto reclamo por una vía y nosotros no tengamos respuesta por otra, a menos que se estén cerrando algunas patentes, se estén clausurando y nosotros no estemos enterados, pero me gustaría tener más claridad sobre ese tema.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a lo que planteaba el Director Jurídico, los supermercados en términos generales, no solamente en Maipú, sino que en todo el país, en términos generales depende de la presentación que ellos hubieran hecho para patente digamos de alcoholes, porque sí yo voy a Huechuraba, o voy a San Bernardo, o recorro Maipú, estoy hablando de los supermercados en término general, no estoy hablando en término particular, es como ellos lo solicitaron. En término general lo solicitan vendiendo bebidas alcohólicas en el horario que tiene el supermercado o el minisupermercado, en el horario. Ahora, sí hay alguno que presentó que la bebida alcohólica no las vende en el horario, ese tiene que tenerlas separadas por supuesto. Pero y eso le pasa a ustedes, a los supermercados que van a comprar una botella de pisco sour, por ejemplo, o una botella de vino, en el horario que está funcionando el supermercado que así lo pidió, uno la va a encontrar y no va a tener ningún problema. Yo creo que eso es en el fondo lo que planteaba el Director Jurídico.

Sr. Presidente: Concejal Ruiz.

Siendo las 09:50 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. José Ruiz: Presidente para este Concejal a veces hay muchas situaciones que se entran, que se complican, yo conozco varios almacenes chicos que tienen botillería y tienen almacén y verdulería y todas esas cosas, entonces esto de obligarlos a hacerle un cierre, yo voy a hablar del negocio chico, le hacen un cierre, una valla. Muchas veces la gente de estos negocios chicos no tiene capital suficiente como para decir voy a pagar un trabajador, o dos trabajadores, porque ese cierre no permite tener un contacto directo con todo el negocio, sino que es aparte. Entonces yo creo Presidente que nosotros debíamos un poco facilitar esta cosa a los pequeños o mini empresarios y facilitarle un poco esta cosa de no entrabarlos, porque uno a veces ve que son con poco capital, no tienen para pagarle a una persona para que se dedique a vender el tema de la botillería y el tema del almacén, por ejemplo. Entonces mí propuesta es que no entrabemos tanto a la gente que por una u otra manera digamos se sacrifica, juntan capital para instalar un negocio y después nosotros comenzamos aquí a obstaculizarlos, obligarlos a hacer cosas que a veces la plata no está para eso. Entonces yo, mí propuesta es esa Presidente y ya de una vez por todas facilitemos, simplifiquemos, dejemos que quien desee instalar un negocio dentro de los márgenes legales, tenga una cierta libertad dentro de su negocio para moverse.



Sr. Presidente: Muy bien. Yo estoy personalmente convencido que las 3 patentes que estamos presentando en el día de hoy cumplen con todos los requisitos legales para funcionar y para operar. Estoy personalmente convencido que necesitamos mejorar algunas cosas de fiscalización, por la cual además hemos presentado a este Concejo una Ordenanza de Alcoholes que no ha avanzado en la Comisión y podemos apurar sí es necesario. Sin embargo, como estoy personalmente convencido de ello y veo que algunas de estas patentes podría correr algún riesgo de rechazo, por las exposiciones que se han hecho y en caso de ser rechazadas tienen que esperar un año para volver, quiero decirle al Concejo que las vamos a votar si o si la próxima semana, no va a quedar ninguna pendiente de votación, para aprobación o para rechazo estas 3 patentes, de manera tal que se puedan estudiar en su conjunto completas, tanto la de las Parrilladas El Castillo, esta que está en Primera Transversal y la del EKONO, que se ha manifestado. Si o si las vamos a votar las 3 la próxima semana, por cuanto he escuchado en este Concejo sólo opiniones que ponen en duda la aprobación y me parece que no es justo con estos contribuyentes poner en duda su aprobación cuando yo creo que cumplen absolutamente todos los requisitos para ser aprobados. Concejal.

Sr. Leonardo Parada: Pero habría duda en la de EKONO no más, en las otras que nos presentaron la semana pasada, El Castillo esa está OK.

Sr. Presidente: Quiero escuchar eso, porque no quiero exponer a la gente a una votación y después la vayamos a rechazar.

Sr. José Ruiz: Presidente, en esa misma dirección, nosotros estamos digamos viendo por esa situación que está dentro de la ordenanza, pero las otras dos para mí no tienen digamos complicaciones para votarlas hoy día.

Sr. Presidente: OK. Votamos entonces las otras dos para darle certeza de esas dos. Las puede leer para que queden en el acta.

Sr. Director Jurídico: Restaurant diurno y restaurant nocturno a nombre de Alejandra Cecilia Palma Vergara, Avda. Primera Transversal 1364 y restaurant diurno y restaurant nocturno Parrilladas El Castillo de Maipú Ltda., Coronel Santiago Bueras 182.

Sr. Presidente: Sometemos entonces a aprobación estas dos patentes de alcoholes.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama



Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1446:

Aprobar el otorgamiento de las siguientes patentes de alcohol:

- Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Alejandra Cecilia Palma Vergara, para funcionar en Av. Primera Transversal N° 3364
- Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Parrilladas El Castillo de Maipú Ltda., para funcionar en calle Coronel Santiago Bueras N° 182.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS			
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA			
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

IV Proposición de temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Bien, en proposición de temas para próximas sesiones está pendiente y espero que pueda ser, a ver sí la próxima semana si no tenemos muy cargado el Concejo, una exposición sobre una mirada alternativa que hay respecto al metro, que el mismo Concejo ha planteado y yo he acogido, pero tenemos que ubicarla en un Concejo. Entendiendo que está ese tema pendiente y hay otros más.

V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Herman Silva: Si Alcalde, está en Varios, pero en el mismo tema. Se ha hablado aquí mucho de los chicos, si efectivamente hay gente que ha hecho inversiones en patentes y que ha pasado un año y las inversiones siempre el negociante las hace, de eso vive, estoy hablando de los chicos, cuando hace una inversión la hace para recuperar después y poder ganar para poder vivir y hay algunas de esas que hay que cortarlas de una vez por todas, definitivamente, o se aceptó o se rechazó, porque las personas siguen ahí con la inversión hecha, pero no pueden vender porque tienen miedo, otros son más vivos y lo hacen no más, no importa, digamos comienzan a evadir impuestos y siguen vendiendo, porque de esos hay hartos y otros, los que son más temerosos esos son los grandes perdedores, hicieron la inversión y no se atreven a abrir, a vender una bebida alcohólica porque puede pasar una comisión, o pasa Carabineros y no los manda a los Juzgados de acá, los manda a los Juzgados de afuera. Entonces tratar de cortar ese asunto, me refiero a los que son chicos.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Parada.

Sr. Leonardo Parada: Presidente, algunos vecinos de Luis Gandarillas están preocupados porque los ruidos molestos del metro dicen que es hasta las once según ellos, pero a veces hasta las 2, 3 de la mañana los camiones y hay harto adulto mayor en ese sector, entonces sí se puede hacer algo para que trabajen hasta cierta hora solamente.

Sr. Presidente: OK. Vamos a mejorar la fiscalización. Gracias. Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Rafael Aguilar: Ya que saltó muy rápido las próximas sesiones, aquí en Varios quiero hacer presente a usted y al Concejo dos materias que quisiera sugerir que pudiéramos también tratarlas en el Concejo. Una de ellas ya se ha anunciado y que está en relación a

la modificación, propuesta de modificación que hace el Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Plan Regional Metropolitano de Santiago, en el cual se extenderían 10.000has, no 10 sino que 10.000has de actuales terrenos rurales, se incorporarían a las zonas urbanas de distintas comunas, eso afecta en la comuna de Maipú. Vecinos, como esto ha sido publicitado por la prensa, vecinos que viven en las inmediaciones de los límites urbanos de la comuna de Maipú, vecinos que son campesinos que tienen pequeñas parcelas, están preocupados por esta materia y confundidos, porque la información que llega es confusa y dispersa. Presidente sugeriría de que ésta fuera una materia que se informara debidamente en el Concejo y en lo posible con invitación a los vecinos del sector, o bien que se hiciera un trabajo en terreno invitando a los vecinos del sector, porque cuando surge esta información también surge la especulación, entonces los vecinos son víctimas de esto, terrenos que de extenderse al paño urbano podrían tener una mayor plusvalía, se les amenaza por parte de especuladores a objeto de intentar comprar desde ya algunas de estas parcelas, frente al temor, la desinformación de los vecinos. Sugiero por lo tanto Presidente que tengamos esa materia y a su vez para que podamos tener como Concejo algunas recomendaciones y sugerencias al momento de tener que pronunciarnos al respecto. Lo segundo, el segundo tema se refiere a las nuevas pensiones que, gracias a una propuesta del Gobierno, se van a comenzar a repartir en el mes de julio. El Gobierno a través de la Dirección de presupuesto capacitó y ha estado capacitando a funcionarios de todas las municipalidades del país, a objeto de mejor informar sobre los contenidos y las formas de este proceso. Hasta donde entiendo en Maipú estaría encargado a la fecha el funcionario don Miguel Aravena. Pues bien, vecinos que concurren a esta oficina, de este funcionario, quedan más desinformados que informados, según lo que a mí me han dicho, puede haber certeza, puede no ser cierto, pero tengo reclamos de vecinos que la información que se les entrega ahí es que estos beneficios son falsos y que son temas de politiquería de la Presidenta. Yo quiero que esto se confirmara sí es así o no. Por un lado la intervención suya Presidente, con respecto a esta unidad que estaría trabajando esto y lo segundo, que sí se puede entregar entonces una exposición, profesional y técnica al Concejo, a objeto que estemos todos debidamente informados y que sí a usted le parece bien, en aquella oportunidad quedarán citados los funcionarios que tienen competencia sobre esta materia, de tal manera que compartan la misma información y no haya entonces segundas personas sobre este tema en particular. Quería hacer eso dos temas presentes y sugerir a usted que se pusieran como tema de discusión en un Concejo a la brevedad posible. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias. Tiene el Concejal Ruiz, Concejal Silva, Concejala Lizama y cerramos. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente hoy día aquí hemos estado en la entrega de nuevos vehículos policiales, lo cual me parece que son 10 que han llegado a la comuna, tanto a la 25 como a la 52. Nosotros Presidente, el municipio tiene una empresa que son 3 camiones, 1 cargador, lo cual se dedica todos los días a recoger la basura que los vecinos botan y los lugares están prácticamente demarcados, se sabe donde botan la basura, entonces a qué voy Presidente de que hoy ya que Carabineros está mejor dotado de medios de movilización, tuviéramos una conexión con el municipio para ver este tema, porque estamos gastando no sé cuántos millones de pesos todos los meses en recoger basura y

lo cual la gente sigue botando y no tomamos ninguna medida con estos vecinos que ensucian la comuna. Así que por lo tanto Presidente mí propuesta es esa, o a lo mejor a través de más inspectores nocturnos, pero interesante que ya paremos esta cosa, porque usted recorre la comuna, es de todos los días cantidades de basura. Más encima Presidente, ahí en la Villa Blanco Encalada hay un terreno que está digamos baldío, no tiene un cierre, debe tener unos 25 años de cuando hicieron esa villa Blanco Encalada ex Vivero y ese es un lugar ahí en pleno centro de ese sector, donde todos los días usted va a ver basura, recogen los camiones y siguen botando. Entonces sería interesante que todos estos terrenos que no son, bueno municipales con mayor razón tienen que estar cerrados, cosa que no sean ocupados para esta situación y estos terrenos que están Presidente abiertos y que sirven para todas esas cosas, yo creo que sería interesante también que buscáramos los medios de estos señores que son dueños, bueno y exigirles que estos terrenos los cierren, porque se nos presenta la situación que estoy explicando. Lo otro Presidente, nosotros, usted hizo un acto en el salón auditorium, en el cual participó usted, participó el Sr. Director de Tránsito, don Germán y la Directora de Recursos Humanos, en el cual se hizo una exposición, se pidió las voluntades, se pidió hacer una mejor gestión sobre el tema de las patentes vehiculares. Sería interesante Presidente por ese hecho de haber esa voluntad, de que la gente tuviera la mejor voluntad para atender bien al público, cómo nos fue en un momento dado. A mí no me interesan las cifras, me interesan, por ejemplo, si nos dio resultado esta situación, este acto que se hizo para mejorar la atención al público. También Presidente ahí en Los Conquistadores hay un lugar de Portales hacia Camino a Rinconada donde hay un, divide las dos pistas tanto la que va hacia el sur como la que va hacia el norte, en donde no tiene áreas verdes, entonces la gente dice por qué de Portales hacia el sur y por qué no de Portales hacia el norte. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Mí intervención respecto digamos a las actuaciones del Alcalde han sido cuando son beneficiosas para la comuna siempre las voy a aprobar, cuando yo estime, como dice la ley, que tenga problemas la voy a rechazar o me voy a abstener y cuando era una cosa buena siempre se la voy a reconocer. Y aquí parto en una en que Maipú, por intermedio del Alcalde, tomó una determinación, que fue una de las primeras comunas de Santiago y es relacionado con la nueva ley digamos de Previsión Social, en la cual convocó a reunión a la parte social, los que estaban interesados, se llenó el auditorium municipal y vino una abogada especialista, habían algunos medios informativos también ahí, especializada en la nueva ley, especialmente de las mujeres que no han tenido nunca imposiciones y otros digamos que han tenido pensión de la y le han dado solamente en la AFP los fondos que tenían y después han quedado sin nada. Asistió una especialista sobre la materia y estuvieron todos los que juegan ese papel preponderante también de los funcionarios municipales, estuvo lleno el auditorium y Alcalde la gente se fue muy contenta, la que salió de ahí, sobretodo los que eran dirigentes de las juntas de vecinos o también de los de centros de adulto mayor, porque también los comienzan a afectar digamos eso a ellos y creo que ha sido una medida brillante que tomó la Municipalidad de Maipú por intermedio suyo y lo felicito por eso.



Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Concejala Lizama.

Sra. Carolina Lizama: Solamente quería dejar invitados a los Concejales para que nos reunamos 5 minutos para ver el tema de las oficinas de nosotros, para ver qué vamos a hacer, sí puede estar con nosotros don Juan Houston.

Sr. Presidente: Muy bien. Referirme un poco, está invitado también el Sr. Houston. A ver, efectivamente hay una percepción de parte de la ciudadanía que algunas de nuestras patentes, particularmente la patente de alcohol uno sabe cuando entra no cuando termina. Junto con hacer la exposición durante el mes de mayo al Concejo, estamos terminando un trabajo de certificación de atención de público, que incluye también a Tránsito, incluye a la Dirección de Obras, e incluye también a SMAPA y a los CAM, que apunta a dar más claridad y a resolver nuestros problemas de atención de público en esas 5 áreas, pero efectivamente tenemos este problema, tal como se ha planteado. Respecto a los trabajos del metro, hemos recibido algunos reclamos, estamos fiscalizando y estamos fiscalizando dos dimensiones, uno respecto a los reclamos, pero otro respecto también a la aprobación que dio la CONAMA. Recordemos que la CONAMA hizo una aprobación de qué tipo de trabajo se podía hacer y cuáles no, entonces en esas dos dimensiones estamos fiscalizando, sobre la base también que nos interesa que se construya el metro, o sea, es una fiscalización para que se hagan los trabajos, pero se hagan con el ruido permitido y no con el ruido no permitido. Sobre la expansión del Plan Regional Metropolitano de Santiago no lo hemos traído a Concejo porque no conocemos la expansión, usted me dirá cómo no la conoce, no la conocemos y una de las críticas que le hemos hecho al Gobierno es que no obstante haber estado trabajando con varios municipios, dentro de ellos con nosotros, con nuestro asesor urbano, la verdad es que la exposición que ha hecho ha sido una exposición primero muy en general y segundo, que nos hemos enterado por los diarios. No nos parece primero la forma de trabajar y segundo, no obstante tuvimos una reunión con el SEREMI, no hay claridad respecto a un conjunto de criterios que nosotros hemos planteado, criterios que tienen que ver con sustentabilidad económica de la nueva expansión, vale decir, que hayan suficientes viviendas con pago de impuestos para que se financie, criterios que tienen que ver con equidad territorial, criterios que tienen que ver con accesibilidad y criterios que tienen que ver con equipamiento, que tengan suficiente equipamiento. Sobre eso no hay claridad en la propuesta del SEREMI y del Gobierno y por eso no lo hemos traído a Concejo, porque más allá de decir esto, que lo hemos mencionado también públicamente por la prensa, no hay mucho más que señalar, pero en todo caso es algo que está en nuestra agenda de trabajo y podemos traer una exposición general sobre cual es nuestra visión. Sobre el tema de pensiones, no obstante recoger esta crítica respecto a lo que podría estar pasando en una de nuestras oficinas y no obstante haber desarrollado esta actividad que fue muy exitosa, como lo decía el Concejal Herman Silva, la verdad es que hemos planteado también al Gobierno una suerte de luz amarilla respecto a la implementación del sistema de pensiones. El sistema de pensiones se ha dicho informalmente todavía, que tiene un corte que son 11.730 puntos, ese es el corte, de ahí hacia abajo va a haber pensiones el primer año y hacia arriba va a ir creciendo los años siguientes, yo creo que más allá del puntaje es bueno que el Gobierno haya dicho cual es el puntaje de corte. Pero el problema que hay, más allá del problema de información, es que esto va a

generar una explosión de fichas de protección social que ningún municipio tiene hoy día la capacidad para resolverlo, vamos a tener una sobredemanda que va a estar unos 6 meses por lo menos hasta que se normalice y le hemos solicitado, junto a otros Alcaldes de la Región Metropolitana y del país, al Gobierno recursos especiales para poder absorber este peak de demandas de fichas de protección social. Entonces ahí ha estado nuestro foco, en la capacitación e información, es bueno que venga al Concejo también y en esta otra línea que tiene que ver con el aumento de demanda de ficha de protección social. Sobre la invitación de la Concejala Lizama, espero que todos acojan la invitación. Y sobre los demás puntos que se han planteado de áreas verdes y en Tránsito informaremos en su oportunidad.

Sr. Herman Silva: Alcalde una cosa importante sobre eso es que y eso yo se lo pregunté y lo contestó de la Superintendencia. Mientras no esté el reglamento de la ley de pensiones, ella dio una información más o menos, porque todas las leyes tienen un reglamento, entonces lo que se está confeccionando es el reglamento, una vez que esté el reglamento ya se puede actuar, porque no se sabe bien como va a comenzarse a proceder.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sin más que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 10:12 horas se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 702, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 703, de 19 de mayo del año 2008.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm